que sea de propiedad del Ayunt.º se cierren debidamente con pared de ladrillo en seco, á fin de que puedan ser utilizados cuando sea necesario.
Acto seguido el Ayuntamiento á vanpaso de la velocidad que desarrollan los Automóviles que pasan por el trozo de carretera que atraviesa este pueblo, acordando sea colocar rótulos en cada uno de los extremos de dicha travesía, prohibiendo que la velocidad en dicho trayecto exceda á la correspondiente á diez Kilometros por hora.
Acordose seguidamente convocar una reunion de vecinos con el objeto de acordar los festejos públicos que deban celebrarse el dia de la fiesta mayor con motivo de la inauguracion del alumbrado electrico y de las aguas potables, señalando para dicha reunion el dia 26 á las ocho de la noche.
Dióse cuenta de que Don Antonio Puig Domenech se negaba á satisfacer la cantidad que le corresponde por la construccion de la alcantarilla de la calle de Gregorio Ventalló, y que Don Pedro Batlle tampoco á cumplido de pagar las veinte y cinco pesetas que ofreció para la de la calle de Barna, acordando el Ayunt.º que por secretaria se requiera de pago á los citados vecinos.
Igualmente se acordó se ordene al operario encargado de ello, la recomposicion de las aceras que hubo necesidad de levantar para la canalizacion de las aguas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion de que certifico:

Francº Paradell Ramón Camps Juan Puig

José Maldonado José Camps

Federico Ros Enrique Rojas

En el pueblo de Vilobí á los treinta de Julio de mil novecientos once: reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Tte. Alde Don Francisco Paradell fué se abrió la sesion ordinaria de este dia y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Dióse seguida cuenta

de una comunicación del Sr. Alcalde Presidente, esponiendo su ausencia y solicitando del Ayuntº la concesión de una licencia de un mes para atender al cuidado de sus asuntos particulares y al de su salud, acordando el Ayuntº de conformidad con lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta de otra comunicación del Sr Gobernador civil de la provincia para que se le informe respecto al estado de los corrales de cerdos existentes en la calle de Berenguer, acordando el Ayuntº que se cumplimente á lo que se le interesa la visita de un delegado de Sanidad á fin de que inspeccione los espresados corrales.

Leyose á continuación una instancia suscrita por Don Francisco Ribot y otros vecinos de este pueblo en solicitud de que el ganado lanar que sacrifican sea pesado después de muerto y limpio, en vez de serlo en vivo como se hace en la actualidad, imponiendo sobre los mismos un arbitrio municipal, y que queden de su pertenencia los despendidos de dichos reses. Enterado el Ayuntº acordó contestar á dichos vecinos que no procede resolver sobre la citada instancia durante el ejercicio del actual presupuesto que no es posible modificar, á reserva de acordar lo mas conveniente al formarse el próximo presupuesto para 1912.

Dióse también cuenta de otra solicitud de la Compañía Barcelonesa de Electricidad en la que pide le sea concedida autorización para emplazar un poste de hierro y servidumbre de línea aérea por el trozo urbanizado de la calle en proyecto transversal á la de Berenguer segun se indica en el plano que por triplicado acompaña, para el transporte de energía eléctrica á esta y otras poblaciones, y enterado el Ayuntº acordó conceder la citada autorización á reserva de que siempre y cuando el espresado poste sea un obstáculo para el tránsito y edificación en dicha calle, vendrá la Compª obligada á rectificar su emplazamiento en sitio donde no ofrezca ninguno de los inconvenientes citados.

Seguidamente se acordó conceder una subvención de cincuenta pesetas para la fiesta mayor del agregado de Galletas.

Se leyó una comunicación del Sr. Ingeniero de Montes del distrito forestal de esta provincia, comunicando haber sido conce-

dida á este Ayuntº la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas para la fiesta del árbol, y de haberse cumplimentado los acuerdos tomados en la sesión anterior, quedando el Ayuntº enterado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico=

Francisco Paradell

José Campa

Juan Rapa

José Machacha

Federico Ros

Enrique Rivas

En el pueblo de Mollet á los tres de Agosto de mil novecientos once: siendo la hora de las veinte se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntº arriba al margen en sesión extraordinaria convocada con las formalidades legales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Paradell Suñé, y abierta que fué el infrascrito dió lectura del acta de la ordinaria anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que segun expresaban las cédulas de convocatoria, la presente sesión tenia por objeto ocuparse de los festejos que el Ayuntº llevará á cabo durante los tres dias de la próxima fiesta Mayor, con motivo de la inauguración del alumbrado eléctrico y de las aguas potables. Que en su concepto, el Sr. Ros como individuo de aquella Comisión, habia hecho las gestiones necesarias para contratar una banda militar para que durante los tres dias de fiesta amenice el acto de dicha inauguración, y esté siempre á disposición del Ayuntº. El Concejal Don Federico Ros, manifestó que dicha banda pertenecia al Regimiento de Alba de Tormes, que se compone de veinte músicos y cobrará 150 pesetas diarias y manutención, si bien esta podria gestionarse el que se distribuyan dichos músicos en